

El Tribunal de Cuentas dice que Erandio cumplió con la normativa en 2009

EL INFORME REVISAS ASPECTOS DE LEGALIDAD EN LAS ÁREAS DE PRESUPUESTO, INGRESOS O PERSONAL

ERANDIO. El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) hizo público ayer el informe de fiscalización del Ayuntamiento de Erandio correspondiente al ejercicio 2009, que comprende la revisión de aspectos de legalidad en las áreas de presupuesto, ingresos, personal, contratación administrativa y

subvenciones, así como de aspectos contables relacionados con la presentación de las cuentas.

En el estudio el Tribunal considera que la Corporación erandiotarra cumplió "razonablemente" con la normativa vigente en el mencionado periodo, pero realiza una serie de salvedades. En el apartado de contratación, el TVCP señala que el Ayuntamiento no cumplió en diversos casos las normas que rigen la contratación administrativa, siendo lo más significativo la desnaturalización tanto del objeto contractual como del

volumen económico de dos contratos con modificaciones aprobadas que superan el 75% y el 43% del precio de adjudicación, y la contratación directa de un servicio, sin tramitar el correspondiente procedimiento de contratación. Por otro lado, el Tribunal fiscalizador señala que se Erandio suscribió un convenio urbanístico que incluía la obligación para el Ayuntamiento de determinadas prestaciones económicas "contradictorias".

En cuanto a la relación de la situación financiera del Ayuntamiento, el informe señala que en el periodo 2007-2009 analizado, la Corporación realizó un importante esfuerzo inversor financiado con ingresos por subvenciones recibidas, el ahorro neto positivo obtenido en esos años y por el aplazamiento de pago de la liquidación negativa de dicho ejercicio, a Udalkutxa. »L. GONDRA

DEIA 27/06/12

Martínez Churriaque renueva al frente del Tribunal de Cuentas en un tenso pleno

Obtiene la mayoría absoluta pero los consejeros propuestos por el PNV se van sin votar

M. RAMÍREZ / Bilbao

La renovación ayer en el cargo del presidente del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP), José Ignacio Martínez Churriaque, no estuvo exenta de vicisitudes. La votación en pleno nada cambió y Churriaque sigue al frente del Tribunal, con el apoyo de los consejeros elegidos a propuesta del PP y del PSE. El pacto de 2009 entre ambas formaciones se mantuvo, pero los tres vocales nombrados a instancias del PNV se ausentaron de la votación, en lo que puede ser un intento de deslegitimarla, aduciendo razones de procedimiento.

Pocos conocen que los mandatos de los directivos del órgano fiscalizador no coinciden con las etapas, de cuatro años, de las distintas legislaturas parlamentarias. Los periodos son más largos, de seis años, aunque en su mitad tanto el presidente como el vicepresidente del tribunal son sometidos a reelección ante el pleno de la institución.

Así ocurrió ayer en el ecuador del actual mandato, en el que renovó Martínez Churriaque en un pleno tenso por la cuestión de orden planteada desde su inicio por los tres consejeros elegidos a propuesta del PNV: Eusebio Melero, José María Gorordo y Begoña Marijuán.

La Ley de creación del Tribunal de Cuentas prevé que el presidente sea elegido por votación entre sus consejeros, mediante la obtención de mayoría absoluta, pero no desarrolla un procedimiento de segunda vuelta para el caso de que no se cumpla el requisito anterior. Melero y Gorordo quisieron ayer

enmendar esa situación y propusieron que, de hacer falta, se dirimiría por mayoría simple.

Contaron con el aval de Marijuán; pero los consejeros elegidos a instancias del PP, Gonzalo Vera Fajardo y el propio Martínez Churriaque, y del PSE, José Miguel Bonilla y Mariano García, se opusieron por considerar que se pretendía vulnerar las reglas de juego establecidas, aplicando una normativa contemplada en la Ley del Tribunal de Cuentas de España, pero inexistente en el País Vasco. Al no ser tenido en cuenta su planteamiento los tres consejeros propuestos por el PNV abandonaron el pleno, que continuó sin su presencia.

Martínez Churriaque fue reelegido con los votos de Vera Fajardo, los vocales nombrados por el PSE, y el suyo propio. En total, cuatro de los siete votos que conforman el plenario del órgano fiscalizador. El presidente tenía asegurada de en-



J.I. Martínez Churriaque. / EL MUNDO

trada su reelección por mayoría absoluta, ya que el Tribunal permanece al margen de la ruptura del pacto PP-PSE, pese a las discrepancias

que los consejeros de ambos partidos han evidenciado, y siguen mostrando, respecto al funcionamiento de la institución.

Martínez Churriaque y el vicepresidente, Bonilla, no siempre han coincidido, sosteniendo en ocasiones posiciones abiertamente enfrentadas, pero la alianza suscrita en 2009 se mantiene firme en la actualidad y nada amenazaba su reelección. Tanto Churriaque como Bonilla, cuya continuación también se votaba ayer, contaban con la mayoría absoluta, los cuatro votos necesarios. Al no haber opción de pasar a la segunda vuelta, se entiende menos el planteamiento de los tres consejeros en posición minoritaria.

Fuentes de la mayoría absoluta consideran que «querían únicamente deslegitimar la autoridad de la institución». EL MUNDO intentó ayer infructuosamente recabar su opinión.